

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado" (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 3 de marzo de 2014.  
El Secretario Técnico. P.S.  
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**485.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Inadmisión Expte.: 5/14, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. DAVID ALONSO ABDELKADER, con D.N.I. núm. 45.309.233-S, INADMISION, Expte.: 5/14 de fecha 15 de enero del año 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de marzo de 2014.  
La Secretaria de la Junta Arbitral.  
M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**486.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación Laudo Expte.: 187/13, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª ELENA MARÍA ROMERO ALMAZÁN, con D.N.I. núm. 45.298.277-F, NOTIFICACION LAUDO, Expte.: 187/13 de fecha 20 de noviembre del año 2013.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de marzo de 2014.  
La Secretaria de la Junta Arbitral.  
M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**487.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 5 de marzo de 2014, registrada con el número 83, ha dispuesto lo siguiente:

"El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto registrado con el número 2572, del día 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014 14 23204 22699 621, RC nº 2014000006994, VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación